

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 1 OCT 2012

VISTO la Nota N° 221/12, GOB, mediante la cual se adjunta Decreto Provincial N° 2191/12, ingresada en el día de la fecha; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho Decreto, el Vicegobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo, informa que a partir del día 26 de Septiembre del corriente año, da por finalizado el traslado de la Gobernadora de la Provincia, Dña. María Fabiana RÍOS.

Que asimismo comunica que a partir del día 27 de Septiembre del corriente año, la Sra. Gobernadora, hará uso del periodo de Descanso invernal, por lo que corresponde que el Vicegobernador y Presidente continúe en ejercicio del Poder Ejecutivo, hasta el regreso su titular.

Que por lo tanto el suscripto queda a cargo de la Presidencia, en su carácter de Vicepresidente 1°.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

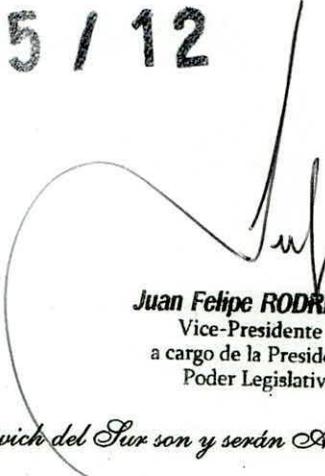
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 27 de Septiembre del corriente año, el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, hasta el regreso de su titular, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

395 / 12


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo